

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 00829-2019-0-1001-JR-CI-03, SOBRE PETICIÓN DE HERENCIA Y DECLARATORIA DE HEREDERO Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 01673-2017-0-1001-JR-PE-01, SOBRE DELITOS CONTRA LOS BOSQUES O FORMACIONES BOSCOSAS Y ALTERACIÓN DEL AMBIENTE O PAISAJE

INFORME PRESENTADO POR:
Br. ALONDRA GAVIOTA DURAN NUÑEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MODALIDAD:
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:
Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 00829-2019-0-1001-JR-C1-03, SOBRE PETICIÓN DE HERENCIA Y DECLARATORIA DE HEREDERO Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 01673-2017-0-1001-JR-PE-01, SOBRE DELITOS CONTRA LOS BOSQUES O FORMACIONES BOSCOSAS Y ALTERACIÓN DEL AMBIENTE O PAISAJE

Presentado por: ALONDRA GAIJOTA DURAN NUÑEZ DNI N° 70605543

presentado por: DNI N°:

Para optar el título profesional/grado académico de ABOGADO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 16 de JUNIO de 2025

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAÑO

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259-467487331

Alondra Gaviota Duran Nuñez

Informe Final Oficial OK - Alondra Duran.docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:467487331

Fecha de entrega

16 jun 2025, 10:20 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

16 jun 2025, 10:26 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

Informe Final Oficial OK - Alondra Duran.docx

Tamaño de archivo

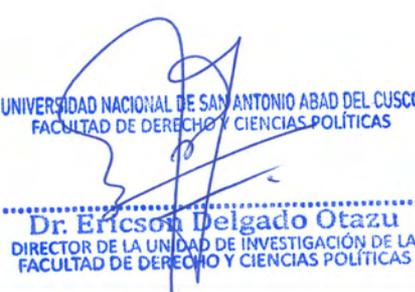
1.1 MB

97 Páginas

31.713 Palabras

167.396 Caracteres

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS


Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

.....
Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Resumen

En el informe jurídico se realiza el análisis de dos procesos. El primero, en materia civil y procesal civil corresponde al Expediente N.º 00829-2019-0-1001-JR-CI-03, en el cual se presenta la demanda con la pretensión de petición de herencia y, en acumulación objetiva originaria accesoria, la pretensión de declaratoria de heredero. El segundo proceso, en materia penal y procesal penal, corresponde al Expediente N.º 01673-2017-0-1001-JR-PE-01, sobre delitos contra los bosques o formaciones boscosas, en concurso ideal con el delito de alteración del ambiente o paisaje, previstos en los artículos 310 y 313 del Código Penal respectivamente.

El informe se centra en el análisis legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones jurídicas que se presentan en cada uno de estos procesos. Asimismo, se realiza una evaluación crítica de los actos procesales y la actuación de los sujetos o partes procesales.

Finalmente, se detallan las conclusiones derivadas del análisis integral de ambos procesos, civil y penal.

Palabras clave: Sucesión, petición de herencia, allanamiento, rebeldía, prueba de oficio, derechos indisponibles, delitos ambientales, insuficiencia probatoria, imputación necesaria, informe fundamentado y prueba excepcional.